

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López (telemática)

D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)

D. Luis Sánchez Arévalo (telemática)

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez (presencial)

D<sup>a</sup> María García Gómez (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 29 de abril de 2024, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de abril de 2024.**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**2. Expediente incoado para aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Agon Sport Club Deportivo Federado, sobre aplicación del artículo 2 de la Ordenanza Fiscal número 51, nuevo convenio 2024 (nº de orden 40/2024 OP)**

El Presidente de la Comisión informa que junto con el punto siguiente, se trata de expedientes que se han incoado para la aprobación de sendos convenios entre el Ayuntamiento y dos clubes deportivos, el primero es el Agon Sport Club Deportivo Federado y el segundo es el Club Deportivo Cuack SOS. La finalidad de estos convenios es una subvención nominativa para ambos clubes por los que el Ayuntamiento asume el 80% de los costes de la tarifa por la utilización de las instalaciones municipales, así la concesionaria les cobraría solo el 20% y el resto lo compensa después el Ayuntamiento.

El primero de ellos se trata de un club de triatlón y duatlón que utiliza para sus entrenamientos las instalaciones de la piscina municipal climatizada de Garrido, cuenta con 94 deportistas y está domiciliado en Salamanca. En este caso se estima un coste previsto máximo de 7.500€

El segundo de ellos es un club de salvamento y socorrismo que utiliza también la piscina climatizada de Garrido. En este caso se estima un coste previsto máximo de 5.000€

Se ha advertido que entre la documentación que se remitió de estos expedientes no se habían incorporado los informes de la Asesoría Jurídica ni de la Intervención Municipal, que sí están emitidos. Si los grupos políticos quieren dejar los asuntos para la próxima Comisión se da la opción para que puedan leer el contenido, se adelanta que ambos son informes favorables.

Los presentes deciden seguir adelante y se les remitirá la documentación en cuanto termine la Comisión.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación con el voto a favor del grupo Popular y el grupo Vox y la abstención del grupo Socialista.

**3. Expediente incoado para aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Cuack Sos, sobre aplicación del artículo 2 de la Ordenanza Fiscal número 51, nuevo convenio 2024 (nº de orden 41/2024 OP)**

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación con el voto a favor del grupo Popular y el grupo Vox y la abstención del grupo Socialista.

**4. Expediente incoado para aprobación de la Propuesta de alcaldía sobre los representantes de la Sociedad de Turismo (nº de orden 42/2024 OP)**

El Presidente de la Comisión informa que este punto es el que ha justificado que se adelante la convocatoria de la comisión para poder ir al Pleno del viernes.

Se trata de la aprobación de un cambio en los representantes municipales en la Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica. Se trata de un cambio que afecta a las personas que forman parte del grupo Popular, estaba inicialmente designada por el Pleno Almudena Parres Cabrera y se trata de sustituirla por M<sup>a</sup> Carmen Seguin Cattan porque en el curso de los debates dentro de la propia Sociedad se ha visto que posiblemente tienen más que ver las actividades con su concejalía.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación con el voto a favor del grupo Popular y con la abstención del grupo Socialista y del grupo Vox.

**5. Ruegos y preguntas.**

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta por el punto en que se encuentra la aportación a los grupos políticos municipales.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que ya está firmada la Resolución, así que en breve se abonarán.

Y siendo las ocho y cuarenta se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

## **Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -**

Sesión ordinaria de 30 de abril de 2024

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

### **Vocales:**

#### Presenciales:

D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).  
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

#### A través del sistema de videoconferencia:

D<sup>a</sup>. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).  
D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).  
D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Santa María Trigo por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

**Interventor:** D. Jose Joaquín González Masa.

**Secretario:** D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día 30 de abril de 2024, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba.

### **2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “*Modificación del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento y mejora de las instalaciones de alumbrado público.*”**

El Sr. Presidente da cuenta de los antecedentes del contrato y de los términos de la modificación propuesta, que supone un incremento del presupuesto debido a un alza de la partida reservada para reposición de lámparas, reparaciones y actos vandálicos, asimismo, se incluye una aclaración sobre el régimen al que queda sujeto el canon fijo de mantenimiento, que abona el Ayuntamiento al contratista.

El Sr. Pérez de la Sota, manifiesta que en el informe de la Sra. Oficial Mayor se solicita una aclaración de tipo técnico que, según entiende, no ha sido totalmente realizada por el Área de Ingeniería Civil; asimismo, dice no entender que se proceda a la modificación de un contrato que se encuentra ya agotando sus últimos meses de vigencia, máxime, cuando este tipo de previsiones deberían haberse tenido en cuenta en el momento de fijar los presupuestos y cuantías máximas del Pliego, cargando al riesgo y ventura empresarial, el exceso de vandalismo o repercusiones de otro tipo, que superarán dichas estimaciones iniciales.

El Sr. Presidente discrepa de lo manifestado por el portavoz del Grupo VOX, ya que el informe de la Sección de Alumbrado aclara y justifica los términos de la propuesta, atendiendo así a las peticiones de la Sra. Oficial Mayor; es cierto que se está preparando ya la nueva licitación del contrato, pero no por ello se puede dejar de conservar el inventario de puntos de luz ya instalados, con la excusa de que el contrato en el que están incluidos está cercano a su finalización.

El Sr. Interventor toma la palabra para aclarar que el presupuesto para este tipo de trabajos, es un presupuesto que se aprueba con carácter de máximo, con cargo a un listado de precios unitarios que se demandarán en función de las necesidades concretas de cada momento, sin que sea obligatorio para el Ayuntamiento agotarlo.

La Sra. Sánchez Gómez, recuerda que a propósito de este contrato, en varias sesiones de la Comisión, su Grupo ha solicitado que se haga una evaluación de las zonas peor iluminadas de la ciudad, ya que hay una serie de puntos o áreas oscuras, que de noche pueden generar cierta intranquilidad a quienes paseen por ellos.

Responde el Sr. Presidente, que sería bueno que en la Comisión de Fomento se planteara esa cuestión.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los Grupos Municipales de VOX y PSOE.

### **3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.**

No se presenta.

### **4. Ruegos y Preguntas.**

La Sra. Sánchez Gómez, interesa conocer el estado de tramitación del expediente relativo a la ejecución de obras en la piscina, del complejo de “*El Helmántico*”; responde el Sr. Presidente, que se ha firmado recientemente el acto de adjudicación, porque estaba pendiente de una modificación de crédito.

El Sr. Francés Sánchez, manifiesta que la semana pasada solicitó a la concejalía competente, una copia del contrato para la prestación provisional del servicio de escuelas deportivas para un plazo aproximado de dos meses; igualmente interesa conocer si la empresa que se hace cargo del servicio en este momento, es consciente de la responsabilidad a la que pudiera enfrentarse por derivaciones del cobro de salarios atrasados.

El Sr. Presidente responde que, efectivamente, se tramitaron dos contratos, para atender a la prestación del servicio: un contrato menor - que apenas llegaba para cubrir una semanas - y un procedimiento negociado sin publicidad por vía de urgencia, para dotar de

mayor estabilidad al servicio, por los aproximadamente dos meses y medio que restarían hasta la finalización de la temporada deportiva, no hay problema en entregar una copia de este último Pliego. En cuanto a las responsabilidades por impago salariales, la nueva empresa es plenamente consciente, ya que le constaba la existencia de embargos de un Juzgado de Salamanca y de la Tesorería General de la Seguridad Social, en este último caso, por deudas vinculadas a contratos de otros lugares de España; siendo también consciente de que en estos casos, la responsabilidad podría alcanzar también a la Administración actualmente

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**

**Sesión ordinaria de 30 de abril de 2024**

**ASISTENTES:**

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)

SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)

SR. MARTINEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)

SR. SÁNCHEZ AREVALO (Grupo municipal PP)

SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)

SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)

SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)

SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)

SRA. MAGDALENA MIGUEL (Grupo municipal VOX)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento) y SR. BLANCO GONZÁLEZ (Director de Área de Ingeniería Civil).

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Coca Sánchez, Sr. Martínez Córdoba, Sr. Sánchez Arévalo y Sra. Macías Tello y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:05 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los asistentes precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad del borrador del acta remitido de la sesión anterior de 16 de abril de 2024.

**1. DAR CUENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA CELEBRADA EL 12/04/2024.**

El Sr. Antolín Montero se interesa por la propiedad del expediente calle Jesús nº 22. Se toma nota. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**2. PROYECTO DE REFUERZO DE CALZADA 2024 (12/2024/SIIC). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

El Sr. Antolín Montero pregunta por el criterio para la elección de calles, por la inclusión de la Avenida Carlos I y señala que hay calles que han sufrido reventones y podrían haberse incluido caso de la calle El Trébol, calle Fresno u otras en el barrio del Rollo. El Sr. Blanco González señala que el proyecto de refuerzo tiene un carácter ordinario y por ello limitado. Que el criterio determinante es el estado de las calles. Que la Avenida Carlos I no se acondiciona sino el espacio público de acceso o entrada al interior del campo de fútbol Reina Sofía (interior del aparcamiento). Que se incluyen en el proyecto calles que, habiendo podido sufrir algún reventón y requieran intervención, se ha llevado a cabo la renovación de la red de abastecimiento de agua. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**3. OYRSA SOLUCIONES S.L., SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO SITO EN CL SAN PABLO 96 (56/2023/LICU).- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

El Sr. Antolín Montero pregunta si el proyecto establece que el sótano es a media parcela y con destino a trasteros. Se interesa por el estado de la ficha de catalogación (repetición de cubiertas y posible retranqueo) y señala que el proyecto ha sufrido una ralentización. El Sr. Presidente manifiesta que la intervención que pretende la propiedad dependerá del resultado de la prospección arqueológica y ausencia de restos arqueológicos por lo que habrá que esperar a su resultado. El Sr. Andrés Holgado señala que la repetición de cubiertas se produce sobre la parte que se quede, no de aquella que es espacio público que se retire. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**4. ASOCARSA S.A., SOLICITA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL MATADERO SITO EN CTRA. SALAMANCA-FLORIDA DE LIEBANA S/N (61/2023/LICU).- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

El Sr. Antolín Montero manifiesta que en la documentación no se aprecia la zona delimitada de plazas de aparcamiento pero que consta corregida según informe técnico, solicitando se le pueda facilitar plano. Se toma nota. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**5. CONSTRUCCIONES JMB S.L. SOLICITA LICENCIA PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN CL CONDE VALLELLANO 9 (6/2024-LICU:); DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**6. R.A.S SOLICITA LICENCIA PARA PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO SITO EN CL CORREHUELA 2, (7/2024-LICU): DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**7. GRUPO EASYCHARGER, S.A.SOLICITA LICENCIA PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN ESTACIÓN DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SITA EN AV. JUAN PABLO II 126 (12/2024-LICU): DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**8. RICHELIEU-SALAMANCA SOCIEDAD LIMITADA SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICION DE EDIFICIO SITA EN AVDA MERCED 90 (16/2024-LICU): DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

El Sr. Antolín Montero se interesa por las intervenciones previstas. Manifiesta el Sr. Presidente que se ha presentado proyecto de construcción. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**9. RESIDENCIAL CIELO DE SALAMANCA S. COOP. CYL PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE EDIFICIO PARA 38 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS SITO EN CL JOSÉ LAMANO BENEITE (PP-SECTOR 61, PARC. 35) (1849/2023/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**10. D. J.S.C, EN REPRESENTACIÓN DE OYRSA SOLUCIONES S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN Y CAMBIO DE USO DE LOCAL A CINCO VIVIENDAS, CINCO APARTAMENTOS Y TRASTEROS EN EDIFICIO SITO EN CALLE DON BOSCO, 2-4 BAJO (194/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

El Sr. Antolín Montero manifiesta que el proyecto trata de viviendas de pequeñas dimensiones con unas distribuciones que estima muy justas y propone su comprobación. Se toma nota. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**INFORMACIONES VARIAS.**

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes cuestiones:

- Incidencia alumbrado calle Rodríguez Fabrés. Se informa por el Servicio que se produce un retraso en el equipo de tele gestión; se reprograma pero al persistir la incidencia, se opta por su sustitución.
- Alumbrado artístico Clerecía. Se informa por el Servicio que no tienen constatada incidencia.
- Utilización como cochera espacio cerrado (Pasaje San Agapito) en calle Obispo Alcolea nº 20-26. Se ha dado traslado a Policía Local para comprobación.
- ITE en calle María Auxiliadora nº 70. Procedía en el ejercicio 2023. Se procede por vía subsidiaria pues no consta presentación.
- ITE en calle Tarragona. Comprobado gestor de expedientes procede para el nº 1 en 2025 y en 2032 para el nº 2. Consta en el nº 1 presentada declaración responsable para barreras arquitectónicas.
- Obras en Paseo Estación 75/Calle Galileo 12. Se persona Policía Local para inspección. Del resultado consta que se ha presentado declaración responsable para obras de garaje con ubicación en Paseo Estación 77. Se ha incoado expediente de disciplina urbanística.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Antolín Montero se interesa por el supermercado previsto en la confluencia del Paseo Canalejas con calle La Marina. Manifiesta el Sr. Presidente que se ha solicitado licencia ambiental, estando en información pública.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Bajante canalón Plaza Mayor. Manifiesta que ha quedado bien arreglado de lo que se felicita si bien señala que quedan pendientes dos bajantes.
- Estado C/ Consuelo nº 19: consiste la edificación en fachada apuntalada y ausencia de algunos elementos que la conforman.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Revisión puntos de luz. Señala que por indicación en la Comisión de Contratación se plantea en está y propone que se elabore un mapa de puntos de luz con perspectiva de género. Se toma nota.
- Uso Local Puerta de Aníbal. Señala el Sr. Presidente que no hay proyecto. Que se trata de un local pequeño, de unos diecisiete metros aproximadamente que tiene filtraciones, techo en mal estado y de difícil adaptación por sus reducidas dimensiones.

El Sr. Presidente manifiesta que a una próxima sesión de esta Comisión así como de Policía, se remitirá texto en elaboración sobre ordenanza reguladora de alojamientos turísticos para su debate y proposición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:41 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



## ACTA

N/REF.: 63/2024/COIN  
ASUNTO: COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.  
SESIÓN ORDINARIA DE 02-05-2024

### **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL** **Sesión ordinaria de 2 de mayo de 2024**

**Asistentes:**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Isabel Macías Tello

D. Roberto Martín Parra

D. Ángel Molina Martínez

D<sup>a</sup> Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. José María Collados Grande

D<sup>a</sup> María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

**Secretario:**

D. Fernando Lamas Alonso

### **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2024.**

La comisión acuerda su aprobación.

#### **2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.**

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 24 de abril de 2024, en la que se propone la concesión de 13 ayudas por importe total de 19.274 euros, y la denegación de la ayuda en dos expedientes.



### 3.-INFORMACIONES VARIAS

En relación a preguntas de la sesión anterior:

- La concejala delegada de mayores traslada información sobre la inscripción del segundo turno del programa de balneoterapia para mayores.
- La concejala de Familia, informa que el programa de cursos Helmántica se refiere a una solicitud al Fondo Social Europeo para actividades formativas que está todavía en fase de petición.
- En cuanto a la pregunta sobre el estudio sobre el tejido asociativo de Salamanca, está dentro de los trabajos de la Agenda Urbana coordinados por el Patronato de la Vivienda, según informa el concejal delegado de Participación Ciudadana. Al señor García Meilán le gustaría conocer la memoria resultado de la referida evaluación.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora García Gómez reitera que falta la justificación pormenorizada de la financiación recibida en el año 2023 por el Acuerdo marco de Cofinanciación de Servicio Sociales con la Junta de Castilla y León, que la concejala delegada de familia remitirá en breve.

El señor Collados grande pregunta si la Corporación es consciente de la situación de personal en la Sección de Consumo con la próxima jubilación del informador. La concejala delegada de Salud Pública señala que ya se ha trasladado tal situación al Departamento de Recursos Humanos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

### ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 02-MAYO-2024

#### Asistentes:

#### I. Presencialmente:

**Presidente:** D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

**Vocales:** Grupo Popular: D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Seguí Kattán  
Grupo Socialista: D<sup>a</sup>. María García Gómez  
D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez  
D. Fidel Juan Francés Sánchez

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Sonsoles Bueno Santos.

#### II.- Por medios telemáticos:

**Vocales:** Grupo Popular: D. Luis Sánchez Arévalo  
D. Pedro Martínez Córdoba  
Grupo Vox: D<sup>a</sup>. Laura Magdalena Miguel.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 2 de mayo de 2024, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

#### **1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

A la vista del borrador del acta de la sesión del día 25 de abril de 2024, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

## **2.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Baloncesto Tormes. Año 2024.**

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Baloncesto Tormes, señalando que este año el importe ha bajado de 60.000 a 30.000€ al haber descendido de categoría.

D<sup>a</sup> María García Gómez pregunta por otra subvención de Turismo de 20.000€.

D. Ángel Fernández Silva, Concejel de Cultura y Turismo, contesta que no se trata de una subvención sino de un contrato de patrocinio.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Baloncesto Tormes año 2024, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

## **3.- Resolución y concesión de premios de la Convocatoria anticipada del XIV Concurso de Proyectos Juveniles.**

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Pedro Martínez Córdoba, Concejel de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud, informa sobre los aspectos más importantes de la Resolución y concesión de premios de la Convocatoria anticipada del XIV Concurso de Proyectos Juveniles.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria para la Resolución y concesión de premios de la Convocatoria anticipada del XIV Concurso de Proyectos Juveniles, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

## **4.- Convocatoria del XXIV Certamen Jóvenes Creadores 2024.**

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Pedro Martínez Córdoba, Concejel de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud, informa sobre los aspectos más importantes de la Convocatoria del XXIV Certamen Jóvenes Creadores 2024, destacando como novedades una cláusula para evitar el uso inadecuado de la inteligencia

artificial, la referencia a la necesidad de incluir un lenguaje inclusivo, que se incluye un segundo y tercer premio en la modalidad de diseño gráfico y la posibilidad de presentar la obra ganadora en la gala de entrega.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria del XXIV Certamen Jóvenes Creadores 2024, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

## 5.- Informaciones varias

5.1. D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, procede a dar lectura de la relación de participantes del Concurso de Bandas en el año 2022, haciendo entrega para su incorporación al acta(\*).

(\*) PARTICIPANTES CONCURSO MUNICIPAL DE BANDAS 2022

|                 |
|-----------------|
| VINNI ROSE      |
| THE THIRD RULE  |
| SADIA           |
| ROJO MANZANILLA |
| RIVER CANGREJOS |
| PITCH           |
| NARKADA         |
| KING PERRO      |
| JUANJO VALLE    |
| JAVI WALLAS     |
| GAUTXORI        |
| DOCTOR POLVORA  |
| CARAMELORARO    |
| ALOLA KIDZ      |

5.2. D<sup>a</sup> María García Gómez recuerda a D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera que, en relación con la suspensión del programa de iniciación al esquí, está pendiente que les reenvíe el email de la persona encargada de La Covatilla donde se decía que no se podían abrir las pistas.

5.3. D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez recuerda a D. Ángel Fernández Silva que está pendiente la fotografía de los cinco bastones de mando de Alcaldía que se encuentran en el almacén.

## **6.- Ruegos y Preguntas.**

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

6.1.- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez solicita una fotografía de la obra “En tus sueños” de Alba Saiz que se encuentran en el almacén.

D. Ángel Fernández Silva toma nota.

6.2.- D<sup>a</sup> Elvira Sánchez Sánchez solicita se fomente el mantenimiento de la cartelería antigua de la ciudad de Salamanca, fomentando que los propietarios lo cedan o donen temporalmente para su disfrute por la ciudad. Recuerda que con la finalidad de hacer este tipo de exposiciones se creó el Museo del Comercio.

D. Ángel Fernández Silva contesta que le parece una buena idea y se estudiará.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, indica que cree que está previsto por D. José Fernando Carabias Acosta, Concejal de Fomento, Urbanismo, Policía Administrativa, Mantenimiento, Alumbrado y Coordinación Territorial.

D. Ángel Fernández Silva añade que el Director del Museo de Comercio elaboró un pequeño estudio sobre la cartelería con el objetivo de tenerlos identificados y posiblemente a medio o largo plazo incorporar ese tipo de piezas al museo, intentando así mantener viva la memoria.

6.3. D<sup>a</sup> María García Gómez pregunta por la ampliación del Pozo de las Nieves.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que a Turismo le corresponde su explotación siendo la elaboración del proyecto y su ejecución competencia de la Concejalía de Urbanismo, por lo que sería más adecuado preguntar por este asunto en la Comisión de Fomento. No obstante, informa al respecto que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural elaboró un informe con recomendaciones en base al cual se han introducido algunas modificaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

**Vº Bº**  
**El Presidente de la Comisión,**

**La Secretaria de la Comisión,**

*Ángel Fernández Silva.*

*Sonsoles Bueno Santos.*